

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6058 SALAMANCA

EDICTO

D. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Hace saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria sobre EXTRAVÍO DE TÍTULO VALOR (PAGARÉ) seguido en este juzgado bajo el número 0000591 / 2020, se ha dictado en fecha 20 de noviembre de 2020 decreto acordando:

Admitir a trámite la solicitud presentada por el procurador D.Luis Ballesteros Melchor, en nombre y representación de D. Nemesio Ramos Maestre, sobre extravío de pagaré n.º 7954930-6 emitido por Banco Santander con vencimiento de 16 de diciembre de 2019.

Y para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, expido y firmo el presente edicto que será publicado en «Boletín Oficial del Estado» y en periódico de gran circulación a elección del solicitante.

Salamanca, 20 de noviembre de 2020.- El/La Letrado/a de Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A210006984-1